

Iquitos, febrero 02 del 2015.

OFICIO (M). Nº **012** -2015-SG-MPM

Señores

Econ. **Carlos Ángel Pezo Vásquez**

Abog. **David Perea Sánchez**

Presente.

Gerente Municipal.

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Asunto: **PEDIDO ESCRITO DEL REGIDOR MOISÉS PANDURO CORAL:**

CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE TRABAJO AVOCADA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE IDENTIFIQUE, VALIDE E IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS, MODELOS, METAS, RESPONSABLES, PLAZOS Y TODOS LOS DEMÁS ASPECTOS CONFLUYENTES A LA FORMULACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL MEGAPROYECTO DENOMINADO "RECREACIÓN DE LA CIUDAD DE IQUITOS" O "ECO CIUDAD DE IQUITOS 2050".

Ref. : Acuerdo de Concejo Nº 002-2015-SO-MPM: 12.01.2015.

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el tenor del **Acuerdo de Concejo Nº 006-2015-SO-MPM**, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO Nº 006-2015 -SO-MPM: 30.01.2015.

VISTO EL TEMA: "**PEDIDO ESCRITO DEL REGIDOR MOISÉS PANDURO CORAL REFERENTE A, QUE EL CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS ADOpte ACUERDO SOBRE, CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE TRABAJO AVOCADA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE IDENTIFIQUE, VALIDE E IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS, MODELOS, METAS, RESPONSABLES, PLAZOS Y TODOS LOS DEMÁS ASPECTOS CONFLUYENTES A LA FORMULACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL MEGAPROYECTO DENOMINADO "RECREACIÓN DE LA CIUDAD DE IQUITOS" O "ECO CIUDAD DE IQUITOS 2050" A SER PROPUESTO EN UN PLAZO DE DOS AÑOS ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**"; ACUERDO DE CONCEJO Nº 002-2015-SO-MPM, DEL 12 DE ENERO DEL 2015 ; PUESTO A CONSIDERACION DEL PLENO POR LA PRIMERA REGIDORA, ABOGADA DORIS PAREDES OROCHE, Y ESTANDO A LA CARTA S/N PRESENTADA POR EL REGIDOR MOISÉS PANDURO CORAL, MEDIANTE EL CUAL FORMULA EL PEDIDO ESCRITO MENCIONADO EN EL VISTO DEL PRESENTE; AL ACUERDO DE CONCEJO Nº 002-2015-SO-MPM, DEL 12 DE ENERO DEL 2015 QUE DISPONE DERIVAR DICHO PEDIDO A LA SESIÓN ORDINARIA PRÓXIMA SIGUIENTE; E **INTERVENCIONES** DE LOS SEÑORES REGIDORES RULLER CÁRDENAS PUSCAN Y MOISÉS PANDURO CORAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS POR DECISIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES ACORDÓ, DERIVAR A LA SESIÓN ORDINARIA PRÓXIMA EL TEMA: "PEDIDO ESCRITO DEL REGIDOR MOISÉS PANDURO CORAL RESPECTO A, QUE EL CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS ADOpte ACUERDO SOBRE, CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE TRABAJO AVOCADA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE IDENTIFIQUE, VALIDE E IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS, MODELOS, METAS, RESPONSABLES, PLAZOS Y TODOS LOS DEMÁS ASPECTOS CONFLUYENTES A LA FORMULACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL MEGAPROYECTO DENOMINADO "RECREACIÓN DE LA CIUDAD DE IQUITOS" O "ECO CIUDAD DE IQUITOS 2050", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULO 9º INCISO 35) ARTÍCULO 10º INCISO 1), ARTÍCULOS 17º Y 41º DE LA NORMA LEGAL ANTES ACOTADA.**

EL **DESPACHO DE ALCALDÍA**, QUEDA ENCARGADO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,



Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGÜERO**
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesados (2)
OCI, OGI, SR
Crono, Archivo